



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11929-05	2.2. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 178 Y 336

OBJETIVO

Organizar y supervisar las actividades relativas a la Expedición de Certificados de Equivalencia o Revalidación de Estudios, Legalización de Certificados de Estudios y Acta de Examen Profesional y Expedición de Carta de Pasante.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Acordar con el Oficial Mayor los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
- Coordinar las actividades relacionadas:**
 - con la legalización de los documentos que acrediten los estudios cursados en las entidades académicas de la Universidad Veracruzana.
 - con la expedición de Cartas de Pasante para los egresados que cursaron planes de estudio con el modelo educativo rígido.
- Supervisar y tomar medidas para la conservación de los registros que se generen respecto a la legalización de Certificados de Estudios y Actas de Examen Profesional.
- Revisar y validar los trámites de equivalencias y revalidación de estudios.
- Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, II y 336 fracción I del Estatuto General)*

				Mayo/2013	Mayo/2013
PROYONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR